

ALTERNATIVAS PARA FINANCIAR TU CARRERA



Si necesitas apoyo para financiar una carrera de Educación Superior puedes postular a los Beneficios Estudiantiles que otorga el Ministerio de Educación. Además de la Gratuidad, existen tres tipos de beneficios: Becas de arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal (CAE), cada instrumento tiene sus propios requisitos. Recuerda que en el caso de las becas, a diferencia de un crédito, no debes devolver los recursos al egresar o titularte.

Gratuidad: Gracias a este beneficio, en 2017 las familias correspondientes al 50% más vulnerable de la población cuyos miembros estudien en universidades adscritas a la Gratuidad, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en sus institución durante la duración formal de la carrera. Los requisitos son los siguientes:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 50% más vulnerable del país
- Matricularse en alguna de las universidades adscritas a la Gratuidad
- No poseer ningún grado de licenciatura terminal o título profesional previo obtenido en alguna institución nacional o extranjera
- Si posee título técnico de nivel superior solo podrá acceder a Gratuidad si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura
- Si ya es estudiante de educación superior, no exceder la duración formal de la carrera
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país

▸ Más información en www.gratuidad.cl

Becas de arancel: Cubren parte o el total del arancel anual de la carrera, y en ocasiones



la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior. Mineduc cuenta con distintas becas de arancel, cada una con requisitos específicos.

- Beca Bicentenario (BBIC)
- Beca Vocación de Profesor Pedagogías (BVP Pedagogías)
- Beca Reparación (B. Reparación)
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM)
- Beca Vocación de Profesor Licenciaturas (BVP Licenciaturas)
- Beca Nuevo Milenio (BNM)
- Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros (BJGME)
- Beca de Discapacidad
- Beca Excelencia Técnica (BET)
- Beca Puntaje PSU (BPSU)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE)
- Beca de Articulación
- Beca Excelencia Académica (BEA)

› Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl

Fondo Solidario de Crédito Universitario: Se otorga a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores (Cruch), para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%, y se comienza a pagar después de dos años de haber egresado, cancelando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido la persona el año anterior. Este crédito es compatible con las becas de arancel y el Crédito con Garantía del Estado, hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera.

Crédito con Garantía Estatal (CAE): Orientado a alumnos de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (nómina en www.ingresa.cl). Es administrado por Comisión Ingresa, y está destinado al pago total o parcial del arancel anual de una carrera de pregrado. Se otorga en UF y posee una tasa de interés anual de 2%. Una vez asignado, el beneficio se extiende por toda la carrera, sin necesidad de postular nuevamente. A partir de 2013, los beneficiarios del CAE pueden postular al pago de cuotas rebajadas al 10% de su renta bruta promedio del último año.

